

## DECRETO

**Expediente nº:** 17762/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos

**Fecha de iniciación:** 26/10/2022

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vistas las propuestas de modificación de créditos mediante transferencia para la tramitación de gastos que no pueden demorar y generación por ingresos, como consecuencia de la concesión de subvención.

Considerando que la transferencia propuesta se encuentra entre regulado en el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en concordancia con los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Considerando que el artículo 45 del Real Decreto 500/1990, establece que se entiende por compromiso firme de aportación el acto por el que cualquiera entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado.

Considerando que cumplen los requisitos exigidos por los artículos 40 a 45 del Real Decreto 500/1990.

Visto el informe de intervención de 31/10/2022 en el que expresa su conformidad.



Por ello y en virtud de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

## RESOLUCIÓN

**ÚNICO.-** Aprobar la Modificación de crédito núm. 14/2022 mediante TRANSFERENCIA Y GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA	ALTA		
10301 3340 22609	ACTIVIDADES CULTURALES		3.250,00 €
10303 3370 22609	ACTIVIDADES JUVENILES OCIO Y TIEMPO		1.650,00 €
10400 1721 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS PROYECTOS EUROPEOS		2.400,00 €
			7.300,00 €

TRANSFERENCIA	BAJA		
10303 3370 481	Premios y Becas Juveniles		4.900,00 €
10400 1721 625	MOBILIARIO MEDIO AMBIENTE		885,00 €
10400 1721 623	MAGINARIA MEDIO AMBIENTE		1.515,00 €
			7.300,00 €

### GENERACIÓN

PARTIDA		CUANTIA
10404 1711 6190	REMODELACIÓN PARQUES Y JARDINES	512.600,00 €
CONCEPTO		CUANTIA
75080	Sub.v. Varios Comunidad Autónoma (POS 2022-2023)	512.600,00 €

En Alcantarilla, a la fecha de la firma.  
EL ALCALDE

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

